

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
A L C A L D Í A



DECRETO N°: 2493

EN CONCÓN,

21 SEP 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- Informe Social N°276, septiembre del 2022, Dideco, Área Social.
- Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- Decretos Alcaldicios N° 43 del 24-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2021 y su diferente ítem.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de Agosto del 2022 (que delega atribuciones a la Srta. Administradora Municipal Mariela Flores Campos)
- Certificado N°766 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- Aporte Económico de \$ 61.995 para Pago de Exámenes, asistencia social.
- Presupuesto Fonasa Rut: 61.603.000-0
- Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°276 a la Sra. Cherie Quiroz Mondaca, Ru [REDACTED] para pago de Exámenes, se deberá realizar un cheque emitido a nombre de Fonasa Rut: [REDACTED] un monto de \$ 61.995
- ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



FRV/MLEG/MSN/afd

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Contabilidad.
- DIDECO.



ALCALDE (s)

MARIELA FLORES CAMPOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

(s).